## Recomendaciones de actividad física y reducción del sedentarismo **Durante el EMBARAZO**

Siempre que no exista una contraindicación médica, se recomienda realizar



Al menos **150 minutos** de actividad física **moderada** distribuidos a lo largo de la semana.

Se recomienda incorporar una variedad de actividades aeróbicas y de fortalecimiento muscular.

Es importante realizar actividades físicas durante el embarazo que se correspondan a un nivel de intensidad que ya se realizara antes del embarazo.

Aquellas que antes del embarazo practicaban habitualmente actividad física vigorosa pueden continuar dichas actividades durante el embarazo. No se recomienda comenzar actividades físicas de intensidad vigorosa durante el embarazo si previamente la mujer era inactiva.

Es importante no cansarse y se debe poder mantener una conversación mientras se realiza la actividad; la meta que se pretende alcanzar con esta actividad física aeróbica durante el embarazo es mantener una buena aptitud física sin plantearse llegar a un pico máximo de forma física o rendimiento.

La actividad física se puede iniciar o mantener mientras la mujer embarazada sana se sienta cómoda y **siempre que no tenga** contraindicaciones médicas. En ocasiones, a medida que avanza el embarazo o si los profesionales sanitarios lo consideran oportuno el tipo de actividad física o su intensidad puede variar.

Es aconsejable realizar ejercicios para fortalecer los músculos del suelo pélvico en cualquier etapa de la vida de la mujer; y es importante realizarlos antes, durante y después del embarazo para la prevención y tratamiento de la incontinencia urinaria.



Reducir los periodos dedicados a actividades sedentarias, sustituyéndolo por actividad física de cualquier intensidad (incluso leve).





